



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO
1700-

CIRCULAR 00246

Ibagué, 16 de mayo de 2024

PARA: RECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUÉ

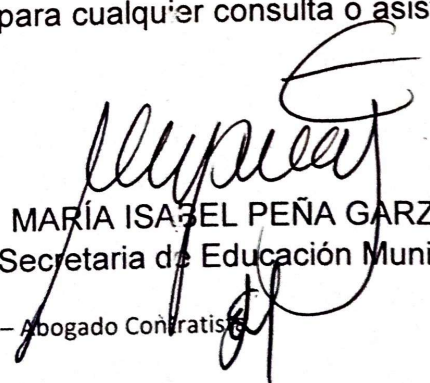
ASUNTO: Adición a la circular 213 del 2 de mayo de 2024 (excepción específica estudiantes de 10º y 11º relacionada con la participación en la XV Gran Marcha Carnaval 2024).

Dadas las solicitudes hechas a la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué por parte de los participantes de la marcha, autorizamos a los estudiantes de décimo y once a participar en la Gran Marcha Carnaval, siempre y cuando presenten un permiso y/o autorización por escrito de sus padres. Por consiguiente, el rector o rectora de cada institución se obliga a recibir dichos permisos y velará por la seguridad de los estudiantes durante su participación en la marcha.

Esta excepción se realiza en reconocimiento de la importancia de la Gran Marcha Carnaval en la concienciación ambiental y la formación de nuestros estudiantes en valores de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración en este importante asunto. Juntos, podemos seguir trabajando en pro de una educación que promueva valores de respeto por el medio ambiente y contribuya a la construcción de una sociedad más justa y sostenible.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o asistencia que requieran en este proceso.


MARÍA ISABEL PEÑA GARZÓN
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Luis Eduardo Herrera – Abogado Contratista



www.ibagué.gov.co